

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18924 TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 87/2010, por auto de fecha 5 de mayo de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado la persona física Carlos Álvarez Pérez de Zabala con DNI 792982 B y con domicilio en calle Parra, número 2, 44001 de Teruel. Se ha nombrado administrador concursal al Letrado don Francisco Boj Corral.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Teruel, 5 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038052-1